



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## SUMARIO

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

##### 2.05.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

*Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 29 de diciembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para solicitar la celebración de la comparecencia del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en el expediente correspondiente al Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento y operativa sobre la implantación y gestión de la administración electrónica en los ayuntamientos, ejercicios 2019-2020 (11/0006/0039/19372).....2*

*Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 29 de diciembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para solicitar la celebración de la comparecencia del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en el expediente correspondiente al Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de los proyectos financiados con cargo a los fondos de compensación interterritorial, ejercicio 2020 (11/0006/0040/19373).....2*

*Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 29 de diciembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para solicitar la celebración de la comparecencia del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en el expediente correspondiente al Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2020 (11/0006/0041/19374).....3*

#### 2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

##### 2.21.05 RESPUESTAS

*Respuesta del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González sobre cuándo tiene previsto acometer la reparación del hundimiento en la AS-117, entre los puntos kilométricos 40 y 41, en el concejo de Casu (11/0189/1414/17928).....3*

*Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón al Consejo de Gobierno sobre qué medidas está adoptando para fomentar la docencia de instrumentos como el fagot y el oboe en colaboración con el Ayuntamiento de Oviedo (11/0189/1479/18909).....4*

*Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón al Consejo de Gobierno sobre si se está negociando con el Ayuntamiento de Oviedo un nuevo convenio para la financiación y proyecto docente de la Escuela Municipal de Música (11/0189/1480/18910).....4*

## 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

### 2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

#### 2.05.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

*Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 29 de diciembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para solicitar la celebración de la comparecencia del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en el expediente correspondiente al Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento y operativa sobre la implantación y gestión de la administración electrónica en los ayuntamientos, ejercicios 2019-2020 (11/0006/0039/19372)*

Calificado y admitido a trámite por la Mesa de la Cámara el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento y operativa sobre la implantación y gestión de la administración electrónica en los ayuntamientos, ejercicios 2019-2020, ordenada su remisión a la Comisión de Hacienda, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta General (BOJG/XI/B/959), en aplicación del artículo 237.4 del Reglamento de la Junta General, procede la apertura del plazo para que los Grupos Parlamentarios o una quinta parte de los miembros de la Comisión puedan solicitar las comparecencias del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados, por lo que, en uso de la delegación conferida por acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve:

Primero. Abrir por cinco días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta General y hasta las catorce horas del día final, el plazo para que los Grupos Parlamentarios o una quinta parte de los miembros de la Comisión de Hacienda puedan solicitar las comparecencias del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento y operativa sobre la implantación y gestión de la administración electrónica en los ayuntamientos, ejercicios 2019-2020, debiendo tenerse en cuenta que, tal y como establece el artículo 119.2 RJG, «se excluirán del cómputo los períodos en que la Cámara no celebre sesiones».

Segundo. Trasladar la presente resolución a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Palacio de la Junta General, 29 de diciembre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 29 de diciembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para solicitar la celebración de la comparecencia del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en el expediente correspondiente al Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de los proyectos financiados con cargo a los fondos de compensación interterritorial, ejercicio 2020 (11/0006/0040/19373)*

Calificado y admitido a trámite por la Mesa de la Cámara el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de los proyectos financiados con cargo a los fondos de compensación interterritorial, ejercicio 2020, ordenada su remisión a la Comisión de Hacienda, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta General (BOJG/XI/B/961), en aplicación del artículo 237.4 del Reglamento de la Junta General, procede la apertura del plazo para que los Grupos Parlamentarios o una quinta parte de los miembros de la Comisión puedan solicitar las comparecencias del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados, por lo que, en uso de la delegación conferida por acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve:

Primero. Abrir por cinco días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta General y hasta las catorce horas del día final, el plazo para que los Grupos Parlamentarios o una quinta parte de los miembros de la Comisión de Hacienda puedan solicitar las comparecencias del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de los proyectos financiados con cargo a los fondos de compensación interterritorial, ejercicio 2020, debiendo tenerse en cuenta que, tal y como establece el artículo 119.2 RJG, «se excluirán del cómputo los períodos en que la Cámara no celebre sesiones».

Segundo. Trasladar la presente resolución a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Palacio de la Junta General, 29 de diciembre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 29 de diciembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para solicitar la celebración de la comparecencia del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en el expediente correspondiente al Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2020 (11/0006/0041/19374)*

Calificado y admitido a trámite por la Mesa de la Cámara el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2020, ordenada su remisión a la Comisión de Hacienda, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta General (BOJG/XI/B/958), en aplicación del artículo 237.4 del Reglamento de la Junta General, procede la apertura del plazo para que los Grupos Parlamentarios o una quinta parte de los miembros de la Comisión puedan solicitar las comparecencias del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados, por lo que, en uso de la delegación conferida por acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve:

Primero. Abrir por cinco días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta General y hasta las catorce horas del día final, el plazo para que los Grupos Parlamentarios o una quinta parte de los miembros de la Comisión de Hacienda puedan solicitar las comparecencias del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2020, debiendo tenerse en cuenta que, tal y como establece el artículo 119.2 RJG, «se excluirán del cómputo los períodos en que la Cámara no celebre sesiones».

Segundo. Trasladar la presente resolución a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Palacio de la Junta General, 29 de diciembre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

### 2.21.05 RESPUESTAS

*Respuesta del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González sobre cuándo tiene previsto acometer la reparación del hundimiento en la AS-117, entre los puntos kilométricos 40 y 41, en el concejo de Casu (11/0189/1414/17928)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 28 de diciembre de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 905, de 13 de octubre de 2021.)**

Se adjunta informe emitido por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, que es la competente en la materia:

«Informe sobre la reparación del hundimiento en la AS-117, entre los puntos kilométricos 40 y 41, en el concejo de Casu.

La carretera AS-117, Riaño-Puerto de Tarna, perteneciente a la Red Regional de Titularidad del Principado de Asturias, con una longitud de 65,310 km, parte del núcleo de población de Riaño y finaliza en el Puerto de Tarna, discurriendo por los concejos de Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Laviana y Caso.

Debido a la acción erosiva del río Nalón, en el entono del PK 40+640 de la citada vía, se ha producido el deslizamiento de su margen derecha, provocando el hundimiento de parte del terraplén y de un muro de sostenimiento de escollera existente.

La rotura ha afectado al borde de la plataforma, produciendo un escarpe vertical de unos 20 metros de altura hasta el río. Además, unas canalizaciones de saneamiento existentes han quedado al descubierto.

Con objeto de resolver el problema descrito, se ha licitado un contrato menor para la redacción del denominado proyecto de “Mejora de elemento estructural de la plataforma de la carretera AS-117, Riaño-Puerto de Tarna, en el PK 40+640 (Caso)”. Las obras definidas en el mismo consisten básicamente en la reposición del terraplén de la plataforma afectado en el entorno del PK 40+640 y en la ejecución de una escollera de sostenimiento del mismo que, a su vez, sirva de protección frente a la erosión del río Nalón.

Dado que las obras habrán de desarrollarse dentro del Parque Natural de Redes, y en el área de influencia de dicho curso fluvial, ha sido necesario realizar las preceptivas consultas a los organismos afectados, encontrándose en la actualidad el documento en fase de supervisión.

Una vez finalizados los trámites indicados, se podrá proceder a la aprobación del proyecto, y a su licitación cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita.

Además de lo anteriormente expuesto, es preciso dejar constancia de que, mientras no sean ejecutados los trabajos contemplados en el proyecto anteriormente indicado, el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras mantendrá bajo observación la vía (en la que se ha realizado un sostenimiento provisional) y adoptará las medidas oportunas con el fin de mantener las condiciones de circulación con unos niveles de seguridad adecuados.

Oviedo, 22 de diciembre de 2021. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial».

Oviedo, 23 de diciembre de 2021. El Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón al Consejo de Gobierno sobre qué medidas está adoptando para fomentar la docencia de instrumentos como el fagot y el oboe en colaboración con el Ayuntamiento de Oviedo (11/0189/1479/18909)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 29 de diciembre de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 952, de 9 de diciembre de 2021.)**

La Consejería de Educación cumple con el contenido incluido dentro del convenio firmado con el Ayuntamiento de Oviedo para la gestión. En estos momentos, este convenio está en proceso de revisión.

Oviedo, 22 de diciembre de 2021. La Consejera de Educación.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón al Consejo de Gobierno sobre si se está negociando con el Ayuntamiento de Oviedo un nuevo convenio para la financiación y proyecto docente de la Escuela Municipal de Música (11/0189/1480/18910)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 29 de diciembre de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 952, de 9 de diciembre de 2021.)**

La Consejería de Educación tiene en estos momentos en marcha la negociación con el Ayuntamiento de Oviedo para revisar el contenido del convenio de la Escuela Municipal de Música.

Oviedo, 22 de diciembre de 2021. La Consejera de Educación.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.